ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014 " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 1472/14** de fecha 10/10/2014, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 189/2014** de fecha 14/11/2014 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 50 de fecha 29/08/2014 por **Gs. 700.000.000.**

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **DNCP Nº 33796**, de fecha 07/10/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 16/10/2014, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP Nº 33796.

g) Nota **DNCP Nº 35684**, de fecha 20/10/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 20/11/2014, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP Nº 35684.

i) Nota **DNCP Nº 41716**, de fecha 24/11/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

j) Remisión del PBC, por parte de la UOC/GDC, a la DNCP, en fecha 25/11/2014, conteniendo las correcciones a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP Nº 41716.

k) Ofertas presentadas por las firmas oferentes Arq. Hugo Sanabria Lezcano y Servicios Ingeniería S.A.

l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 09/12/2014.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Servicios Ingeniería S.A.	Arq. Hugo Sanabria Lezcano
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano	651.769.400
Servicios Ingeniería S.A.	638.249.490

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Servicios Ingeniería S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2011/12/13	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2011, 2012 y 2013	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte; herramientas de construcción; equipos de seguridad; equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) y equipos de comunicación. Todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos, acompañado de impresiones fotográficas de las mismas	Cumple

Requisitos	Servicios Ingeniería S.A.
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos liquidos, activos reales libres de gravámenes, lineas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pago. El minimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%. Este minimo de activos liquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con lineas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Haber generado, durante los 3 últimos años (2011-2012-2013), por año, en construcción, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren..	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres contratos similares al llamado durante los últimos tres años. Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como minimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUESTO DE SALUD EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL",** a la firma oferente **SERVICIOS INGENIERIA S.A.**, con RUC 80007325-8, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 638.249.490** (Guaranies seiscientos treinta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03
2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 15:40 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación